

# Victoria Kent: vida y obra

**MARÍA LUISA BALAGUER**

Catedrática de Derecho Constitucional, Universidad de Málaga

## Resumen

Trata este estudio de la situación de las mujeres en la Segunda República y los avances que, en materia asociativa y jurídica, se produjeron en las primeras décadas del pasado siglo. La presencia de mujeres en el parlamento tuvo consecuencias políticas en la mujer, siendo una de ellas la del reconocimiento del derecho al voto de la mujer. La posición de V. Kent no siempre ha sido entendida históricamente, y su enfrentamiento con Clara Campoamor en el debate parlamentario previo tuvo para ambas un importante coste personal. Pero fue su exilio lo que verdaderamente impuso al personaje una peculiar posición intelectual a lo largo de los cuatro años que vivió en París. El sufrimiento del extrañamiento que se padece al no tener patria, y el dolor de perder la propia esencia, hicieron de V. Kent un ser definitivamente extraviado, identidad que no recuperó ya en su vuelta a España. Su obra, a veces ignorada, constituye una aportación imprescindible en la política penitenciaria y en el pensamiento republicano.

## Resum

Tracta aquest estudi de la situació de les dones en la Segona República i els avanços que, en matèria associativa i jurídica, es van produir en les primeres dècades del segle passat. La presència de dones al parlament va tenir conseqüències polítiques en la dona, i una d'aquestes la del reconeixement del dret al vot de la dona. La posició de V. Kent no sempre ha estat entesa històricament, i el seu enfrontament amb Clara Campoamor en el debat parlamentari previ va tenir per a ambdues un cost personal important. Però va ser el seu exili el que verdaderament va imposar al personatge una posició intel·lectual peculiar al llarg dels quatre anys que va viure en París. El patiment de l'estranyament que se sent per no tenir pàtria, i el dolor de perdre la pròpia essència, van fer de V. Kent un ser definitivament extraviat, identitat que no va recuperar ja en la tornada a Espanya.

La seua obra, de vegades ignorada, constitueix una aportació imprescindible en la política penitenciària i en el pensament republicà.

### Abstract

This text is a study on the women's situation in the Second Republic and the progress in partnership and legal matters occurring in the first decades of the last century. The presence of women in the Parliament had political consequences for women, one of them being the recognition of the right of women to vote. The position of Victoria Kent has not always been understood historically, and her confrontation with Clara Campoamor in the previous parliamentary debate had an important personal cost for both of them. But it was her exile that gave her a peculiar intellectual position throughout the four years she lived in Paris. The suffering of alienation that is experienced having no homeland, and the pain of losing her very own essence, made Victoria Kent definitely a lost identity that did not recover by her return to Spain. Her work, often overlooked, is an essential input in prison policy and in the Republic thought.

### Sumario

- I. Introducción
- II. La mujer en la Segunda República
- III. Victoria Kent. Datos biográficos
- IV. Su posición ideológica: república *versus* feminismo
- V. Su obra política
- VI. Su obra literaria
- VII. Conclusiones
- VIII. Bibliografía

## I. Introducción

El tratamiento científico de los estudios de género, gira permanentemente en torno a la victimización de las mujeres. Es sabido que la Historia la escriben los vencedores y éstos, inexcusablemente son hombres. De este modo, el *status* de los estudios históricos de género mantiene una posición en buena parte reivindicativa. Parece necesaria una ruptura epistemológica, para producir también una investigación con perspectiva de género, al modo en que ésta se hace necesaria para el resto de las disciplinas científicas, como el derecho, el urbanismo o el propio feminismo.<sup>1</sup>

De esta forma posiblemente pueda rehabilitarse la biografía de muchas mujeres que han influido en acontecimientos y hechos que han tenido repercusión histórica, pero resultan perfectamente desconocidas. Las mujeres, no solamente como objetos, sino como sujetos de la Historia, deben ocupar su lugar, por ser de estricta justicia el reconocimiento de cuál fue su grado de importancia y su influencia en ellos.

De ahí la necesidad de abordar la figura de Victoria Kent, desde un punto de vista histórico, y enclavar su estudio en las concretas circunstancias de la Segunda República.

La figura de V. Kent exige un estudio previo de la época, de la situación política en la que la autora desenvuelve su pensamiento jurídico, y de las circunstancias históricas en que éste se produce. No será casual por lo tanto, el hecho de que en Málaga no haya un rastro geográfico de los pasos de V. Kent, frente a la sobreabundancia informativa de otros personajes históricos, como P. Ruiz Picasso, nacido en la plaza de la Merced, al lado mismo del barrio de la Victoria donde nace V. Kent.

Este olvido, como otros, tiene mucho que ver con el hecho de que V. Kent fuera mujer. Las cuestiones de género abarcan todavía este y otros aspectos, como podremos ver al analizar su vida y su obra.

Y es que ella, como otras importantes mujeres históricas está sometida a las vicisitudes por las que atraviesa el género a lo largo de la Historia. Hasta fechas muy recientes no se están historiando figuras de mujer, y a veces esta documentación se está haciendo en obras específicas de género, no en obras universales o generales.<sup>2</sup>

No es por lo tanto una excepción la historia de la Segunda República. Y ello pese a que en los años que anteceden a la Guerra Civil, se produjo un florecimiento de la cultura, y un significativo avance en la España de principios del siglo xx, que tuvo una importancia trascendental para las mujeres. El efecto de la secularización del pensamiento, permitió que algunas mujeres de la burguesía pudieran entrar en las universidades y hasta desempeñar una profesión titulada. Naturalmente, fueron muy pocas en relación con los hombres, y desde luego, su trabajo no tuvo la misma proyección pública que la de ellos, pero cuándo se inició la guerra civil en España, había un despliegue importante de la mujer en la actividad pública, que los acontecimientos posteriores hicieron regresar a posiciones anteriores a esa luminosa época.

1 Una idea de esa necesidad en M.D. Ramos Palomo, *Homenaje a V. Kent*, (coord.), Textos Mínimos. Universidad de Málaga, 1989, p. 5.

2 Las referencias a figuras históricas de mujer son mínimas en los diccionarios y enciclopedias genéricos. Recientemente se están editando diccionarios de género que recogen exclusivamente a mujeres. Vid. *Diccionario Espasa de mujeres célebres* de C. Segura Graiño. Edit. Espasa Calpe. Madrid, 1998. V. Kent figura en la p. 348.

Este estudio pretende dar cuenta de forma genérica, de cuáles son las diferencias de género que el propio exilio deja sentir en las personas que han de abandonar España, y de qué modo se produce una regresión en cuanto al papel que la mujer había representado en la Segunda República, y las funciones que adopta luego en el desenvolvimiento de su vida cotidiana. Naturalmente de forma aún más acusada esa regresión en las mujeres que se exilian y en esa situación crítica de vida, han de apoyar la obra de sus maridos, abandonando muchas veces la suya propia.

Si este es el caso de Zenobia Camprubí y el de M. Teresa León, respectivamente condicionadas por J.R. Jiménez y por R. Alberti, no lo será en el V. Kent, pero las razones son tan puramente instrumentales, como que ella permaneció soltera a lo largo de su vida.

Por otro lado, y aún siendo conscientes del aspecto humano, nuestra aportación a V. Kent no puede venir del lado de la historia, ni siquiera del de la política, sino del derecho, dado que en el derecho constitucional ella se significó en su momento por las aportaciones a la redacción de la Constitución de 1931.

En primer lugar por lo tanto, nuestra ponencia versará sobre la mujer en la Segunda República, en la que estudiaremos los aspectos fundamentales de su inserción en la Escuela Libre de Enseñanza, el asociacionismo y el desarrollo intelectual de las mujeres en esta época de la historia de España.

En segundo lugar, lo que la república significó para el avance de los derechos de las mujeres, con el consiguiente incremento de los derechos de filiación, divorcio, participación política y desarrollo laboral.

En tercer lugar, la aportación de V. Kent a la Segunda República, sus trabajos en la elaboración de la Constitución, su cargo en la Dirección General de Prisiones, las reformas, las circunstancias de su cese, y su función en el debate sobre el derecho al voto de la mujer. finalmente, su obra literaria, que permite una clasificación en dos diferentes temas, de una parte su obra política, y de la otra su obra literaria. Ya en el exilio, V. Kent escribe un diario que ha sido objeto de diferentes publicaciones y permite diferenciar importantes aspectos íntimos del personaje. *Los Cuatro años en París* es a la vez un diario, una expresión poética y política, y también una filosofía de la existencia.

## II. La mujer en la Segunda República

Hoy se sabe que en los primeros treinta años del siglo xx existió un grupo de mujeres intelectuales, que desde la pintura, la literatura o la política, contribuyeron a avanzar en la igualdad. En sus orígenes está probablemente la aportación de la Residencia de Señoritas, y la propia Institución Libre de Enseñanza,<sup>3</sup> cuya extensión a las mujeres permitió la entrada en el mundo de la cultura a un importante número de jóvenes, que

<sup>3</sup> Es interesante rastrear la evolución de esta situación en mujeres que vivieron en la segunda mitad del siglo XIX y aún antes. Para ello, la obra de Shirley Mangini, *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales de la vanguardia*. Edit. Península. Barcelona, 2001.

podieron iniciarse en estudios universitarios en condiciones de relativa igualdad con sus compañeros.<sup>4</sup>

Hubo una amplia participación de las mujeres en la República, tanto desde la izquierda como desde la derecha. Fundamentalmente por la difusión de los escritos de las propias mujeres, que en forma de diario<sup>5</sup> o de memorias,<sup>6</sup> iban tomando nota de sus vidas durante esa época.<sup>7</sup> Así, frente al conocimiento de la obra de los pensadores y científicos de la república, las mujeres utilizaron por lo general la autobiografía, seguramente sin pretensiones iniciales de publicación, sino más bien conducidas por la necesidad de manifestar sus propios sentimientos.<sup>8</sup> De hecho, muchas mujeres intelectuales que se exiliaron, terminaron asumiendo el cuidado de la familia y abandonaron su labor intelectual. Esto situó fuera de la historia a personas que llevaban una impecable trayectoria intelectual y una formación cívica republicana, aprendida en la Escuela Libre de Enseñanza.<sup>9</sup>

Las mujeres de izquierda trabajaron de forma coordinada y estructurada, a través de instituciones formalizadas. Estas instituciones fueron fundamentalmente la Escuela, el Lyceum y las Asociaciones de Mujeres, que llegaron a ser en un momento dado muy numerosas.

De ideología netamente republicana fueron: la Asociación de Mujeres Españolas, Patronato de la mujer, Unión Republicana Femenina, Agrupación Socialista Femenina, Comité nacional de Mujeres contra la guerra y el fascismo, Asociación de Mujeres Republicanas, Comisión Femenina del Frente Popular de izquierdas, Cruzada de Mujeres Españolas, Federación Internacional de Mujeres Universitarias, Asociación Universitaria Femenina.<sup>10</sup>

4 C. Flecha en la «Introducción» a su libro *Las primeras universitarias en España* expresa la necesidad de «hacer una historia desde la perspectiva de género, que no sólo rescate parcelas de la memoria perdida respecto de las mujeres, sino que también las incorpore con el protagonismo que compartieron en todos los acontecimientos vividos a lo largo del tiempo; romper su anonimato, conferirles visibilidad, afirmar su presencia constante, valorar las experiencias femeninas y reconocer su pertenencia a la sociedad de cualquier periodo histórico al que nos acerquemos, es todavía una tarea pendiente que esta exigiendo volver a una lectura más crítica y más global de la historia que hemos recibido.» Edit. Nanca, S.A. Madrid, 1996, p. 16.

5 Zenobia Camprubí, *Diarios*, III tomos. Edit. Alianza. Madrid, 1991. Constanza de la Mora, *Doble esplendor*, Edit. Crítica. Barcelona, 1977.

6 El caso de C. O'Neill, además es peculiar, porque hubo de destruir su libro una vez terminado, ante el registro de su casa por la Falange. Lo tuvo escondido, envuelto en un hule, dentro de un horno, y finalmente decidió quemarlo. Al llegar a Venezuela exiliada, decidió escribirlo otra vez. C. O'Neill, *Una mujer en la guerra de España*. Edit. Turner. Madrid, 1979.

7 En algunos casos, como el de Mary Low, *Cuaderno rojo de Barcelona*, Ed. Alikornio. Barcelona, 2001, se trata de personas que desde el extranjero vienen a presenciar acontecimientos, que luego se ven obligadas a narrar.

8 Acerca de la utilización del género autobiográfico por parte de las mujeres y su infravaloración, L. Freixas, *Literatura y mujeres*. Ediciones Destino. Barcelona, 2000, p. 156.

9 Ahora, algunos de sus testimonios nos sirven para reconstruir la historia del exilio. Constanza de la Mora, Concha Méndez, Carlota O'Neill, Isabel Oyarzabal, intentaron dejar testimonio a través de la autobiografía. Algunas en la república detentaban importantes cargos, como la malagueña I. Oyarzabal, que fue nombrada embajadora en Suecia. De Zenobia Camprubí los *Diarios*. *Op. cit.* M.T. León, *Memoria de la melancolía*. Galaxia Gutenberg. Barcelona, 1999.

10 En 1918, el 20 de octubre, se constituye por un grupo de mujeres la Asociación Nacional de Mujeres Españolas. En casa de María Espinosa de los Monteros como presidenta e Isabel Oyarzabal como vocal. Todas estas asociaciones se constituyen a nivel nacional en una organización que se llamará el Consejo Supremo Feminista de España. Relación tomada de E. García Méndez, *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*. Dirección general de desarrollo comunitario. Madrid, 1979, p. 26.

El Lyceum, creado por María de Maeztu que será su presidenta, es el primer club de mujeres de España. Su vicepresidenta será V. Kent, y Z. Camprubí será la secretaria. Z. Camprubí pertenecía a la Junta de Becas de Mujeres para estudiar en los EE.UU. y esto permitió al Lyceum una actividad brillante, en la medida en que las becas potenciaron la ampliación de estudios en el extranjero de muchas mujeres.<sup>11</sup>

También desde el anarquismo se trabajó para la emancipación de las mujeres. Las llamadas fourieristas suscribieron en 1857 un documento «La mujer y la sociedad». Este movimiento estaba ligado a las logias masónicas. A partir de 1910, se unen en torno de la Institución Libre de la Enseñanza.<sup>12</sup>

Esa organización de las mujeres para defender sus propias posiciones, con la finalidad de iniciar sus primeros pasos en la toma de un incipiente poder, es vista de forma muy agresiva por parte de algunos hombres. Pero no solamente de aquellos pertenecientes a posiciones políticas retrógradas, sino también por sus propios compañeros, e incluso por sus parejas. Especialmente patético es el caso de R. Alberti que acude al Lyceum invitado a pronunciar una conferencia, vestido de payaso y acompañado de una paloma, una tortuga y un galápago con la idea de desprestigiar a los poetas de la generación del 98. En sus declaraciones sobre su verdadera intención de aquella conferencia confiesa que eran: comprobar la inteligencia del bello sexo, ...llevar un poco de animación a la casa de Venus, y comprobar el espanto en la mujer de soltar una rata recién cogida. Tituló la conferencia «Palomita y galápagos: no más artríticos», y con su intervención arremetía contra determinados poetas.<sup>13</sup> No se consideraba una institución tan seria como cualquiera otra formada por hombres.<sup>14</sup>

Ni que decir tiene, como puede observarse por ésta nómina, que hablamos de mujeres de una élite intelectual que en esos momentos pertenece a la alta burguesía. Del resto, no hay posibilidad de ninguna participación en la vida pública. De hecho, María Lejárraga se separará del Lyceum precisamente por considerarlo excesivamente elitista y crea la Asociación Femenina de Educación Cívica, donde se impartían clases de idiomas, taquigrafía, corte y confección, música y declamación. Llegaron a tener 1.500 socias. Tuvo un intento de renovación teatral y llevó a escena obras de Lorca.<sup>15</sup>

11 Las relaciones personales no siempre fueron ejemplares. Z. Camprubí menciona a Victoria en sus memorias en términos poco elogiosos. En una visita que le hace V. Kent en su exilio en Puerto Rico comenta: «A pesar de la visita de V. Kent logré terminar *La estación total*, pero el día en conjunto fue malo... Victoria me pareció tan cerrada y estúpida como cuando estorbaba, a cada paso, las Juntas del Lyceum. En donde no hay sustancia gris ¿Qué va a desarrollarse?» *Diario. Puerto Rico. 1951-56. Op. cit.* Tomo III, p. 266.

12 Véase C. Fagoaga, *La herencia laicista del movimiento sufragista en España*, en pp. 91 y ss. En *Las mujeres entre la Historia y la sociedad contemporánea*. Generalitat Valenciana, 1999. A partir de la declaración de Cádiz en 1858, Ángeles López de Ayala crea una Asociación en Sevilla en 1858. En Barcelona se creará en 1926. Posteriormente se crea la Coordinadora sufragista, el Consejo Supremo Feminista presidido por M. Espinosa de los Monteros. En

1924, la ANME que preside también M. Espinosa de los Monteros, malagueña, en la que sustituye a Oyarzabal, también malagueña.

13 El marido de Carmen Baroja, Rafael Caro Raggio tenía un problema más doméstico, no le gustaba cenar sin su señora, que llegaba tarde del Lyceum. Benavente por su parte, rehusó ir al Lyceum a dar una conferencia porque no quería hablar a «tontas y a locas».

14 La actitud con que se recibió por parte de algunos hombres, esta actividad de las mujeres fue muy misógina. Se aludía a menudo al carácter de forma peyorativa, otras veces al aspecto físico. De V. Kent se hicieron chistes como el de que una de las líneas de metro de Madrid la llamaban la Kent porque se pasaba de Lista pero no llegaba a Hermosilla.

15 Si bien, Lorca no quiso asociar su nombre al de la asociación y creó otro nombre, el de «anfistora». finalmente, cuándo culminó su proyecto de

De este modo, algunas organizaciones feministas se integrarían como ramas obreras de los sindicatos, y al contrario.<sup>16</sup>

En la derecha, se constituyeron asociaciones desde la CEDA y la Falange. En 1934, la Falange crea una Sección Femenina del Sindicato Español Universitario, que con el tiempo se extendería por toda España y a todos los niveles sociales, llegando a tener más de 9.000 afiliadas.<sup>17</sup> Naturalmente las funciones que estaban llamadas a desempeñar las militantes de la Falange, al frente de Pilar Primo de Rivera, eran las de recaudación de fondos, asistencia a familiares de los presos y propaganda del partido. En ningún caso tendrían funciones políticas, ni cargos públicos, que estaban reservados a los hombres.

Desde la CEDA se creó la Asociación Femenina de Acción Nacional, núcleo de lo que posteriormente sería la Confederación de Asociaciones Femeninas de Derechas, que llegaría a contar con 13.000 afiliadas. Su ideología era la defensa de la religión católica, la familia y la Patria.

Todavía se crean algunas organizaciones más de mujeres en la derecha política: Asociación Femenina de Acción Nacional, Asociación Femenina de Renovación española, Asociación Femenina Tradicionalista, España Femenina.

### III. Victoria Kent. Datos biográficos

Nacida en Málaga, hay cierta controversia acerca de la fecha de nacimiento. En algunos textos encontramos la de 3 de marzo de 1892, en otros encontramos la fecha de 1897,<sup>18</sup> sin que tenga una aparente justificación esa diferencia.<sup>19</sup>

En 1906 ingresa en la escuela normal de magisterio de Málaga donde ya dos profesoras feministas le influyen: Suceso Luengo y Teresa Aspiazu.

En 1911 obtiene el título de maestra, pero pronto, en 1917 marcha a Madrid, y se instala en la residencia de señoritas dirigida por María de Maeztu.

La circunstancia puramente coyuntural de que su padre, sastre, conociera profesionalmente a Jiménez Fraud, permitió a V. Kent marchar a Madrid a ampliar estudios, terminar derecho, ser la primera abogada colegiada de España, defender la causa republicana en un tribunal, y por ello ser directora de prisiones poco después, al instaurarse la república.

La Barraca, algunas institucionistas colaboraron con él. Cfr. S. Magnini, *Op. cit.*, p. 190.

16 A. Aguado, «Trabajo, género y clase: ideología y experiencia femenina en el primer socialismo», pp. 65 y ss., en *Las mujeres ante la Historia*. Instituto de la Mujer. Madrid, 2000.

17 Esta etapa de la Falange ha sido descrita magistralmente por T. Gallego Méndez, en *Mujer, falange y franquismo*. Edit. Taurus. Madrid, 1983, pp. 19-47.

18 M. A. Villena recoge como fecha correcta la de 1892, pero entiende que el cambio de fecha puede deberse a dos razones, bien a pura coquetería, o a exigencias de tipo académico. Desde luego, es a su llegada a Madrid donde empieza a utilizar esa fecha de 1889 en todos los documentos oficiales. M. A. Villena, *Victoria Kent. Una pasión republicana*. Edit. Debate. Barcelona, 2006, pp. 34-36.

19 C. de Zulueta, *Compañeros de paso*. Editorial Renacimiento. Sevilla, 2001, sitúa la fecha de nacimiento de V. Kent en 1898, p. 156. S. Magnini también en 1898, en *Op. cit.*, p. 201.

En Madrid, sus inquietudes intelectuales le permiten más oportunidades de desarrollo. En 1921 ingresa en la Juventud Universitaria Feminista, rama juvenil de la Asociación nacional de mujeres españolas dirigida por María Espinosa de los Monteros.

En 1924 se doctora en derecho por la Universidad Complutense de Madrid. E inmediatamente se incorpora al Colegio de Abogados de Madrid como la primera abogada colegiada de España.

Tiene ocasión de defender a Alvaro de Albornoz en una acusación, que finalmente le vale para consagrarse profesionalmente porque consigue la absolución de un delito de conspiración contra el Estado.

Consecuencia de esa relación será su nombramiento en Mayo de 1931 como Directora General de Prisiones. Su vinculación con Jiménez de Asúa le permitirá crear un Instituto y situarlo en la Dirección de los Estudios sobre las condiciones de las prisiones en España. Con el legado de Concepción Arenal, inicia una profunda reforma penitenciaria que finalmente le valdrá la dimisión.

El ofrecimiento para el cargo de Directora General de Prisiones lo recibe de parte del Ministro de Justicia F. de los Ríos, parece ser que a propuesta de Saborit.

De su etapa como directora general se ha destacado sobre todo:

- La innovación del propio concepto de preso. Condiciones higiénicas, de adaptación de las prisiones, permisos. Construcción de prisiones de mujeres con hábitat.
- La laicidad en la exigencia de comportamiento: misas y creación del cuerpo auxiliar de mujeres, que sustituye a las Hermanas de la Caridad.
- La reinserción real del preso. Establecimiento de los *vis à vis*, permisos carcelarios controlados por circunstancias excepcionales, y mejora en el trato personal.

Fue este vanguardismo el que la obligo a dimitir, al no estar en consonancia con los criterios del Gobierno ni de la mentalidad de la época,<sup>20</sup> sobre todo porque no le aprobaron sus reformas. Azaña describe esta situación de una forma despectiva para V. Kent, que además ella ha desmentido.<sup>21</sup>

Su dimisión se produce el día 8 de junio de 1932, y su actividad política continúa en el Parlamento hasta que ha de huir a Francia.

Permanece en Francia desde que puede huir a México vía EE.UU. De su biografía se conoce menos que formó parte del Gobierno Republicano en el exilio, en 1945, nombrada por las Cortes Republicanas en el exilio, reunidas en México.

En 1952, viviendo ya en EE.UU. acepta un ministerio sin cartera, en el exilio, siendo Presidente de las Cortes en el exilio Jiménez de Asúa, su maestro.

En 1937 es nombrada secretaria de la embajada de España en París. En 1939 su nombre figura entre los que la policía franquista entrega a las autoridades de Vichy, por lo que se esconde en la embajada de México y después en un apartamento. Fue juzgada por los tribunales de Franco y en octubre de 1943, cuándo todavía estaba en Paris, el Tribunal contra la Masonería y el Comunismo, la condenaba en rebeldía a 30 años

20 M.D. Ramos ha relacionado las teorías de V. Kent con las modernas aportaciones de M. Foucault. En *Victoria Kent. 1892-1987. Op. cit.*, p. 27.

21 Ella nunca guardó rencor a Azaña por esta y otras consideraciones. Al contrario, participó en un libro homenaje que se editó en 1980, y contribuyó con su ayuda a la creación en Madrid de la fundación Azaña en 1985.

de prisión, con las accesorias de inhabilitación absoluta y expulsión del territorio nacional. La acusación es de masonería y comunismo.<sup>22</sup>

En 1944 crea en Francia la Unión de intelectuales españoles.

Se exilia a México en 1948 y allí crea la Escuela de capacitación personal de prisiones e imparte clases de derecho penal.

En 1950 marcha a Nueva York, donde fijará definitivamente su residencia.

Su relación con Málaga fue escasa. Vino en 1931, en el ejercicio de su cargo de Directora General de Prisiones, fue recibida en el Ayuntamiento, nombrada presidenta honoraria de las antiguas alumnas de la Escuela Normal de Magisterio y agasajada con una excursión al chorro y un almuerzo en los Baños del Carmen.

No se sabe por qué conducto entra a ser socia del Ateneo de Málaga, pero muy probablemente como consecuencia de la invitación a los actos de celebración del centenario de Picasso, a los que no pudiendo asistir envía un artículo sobre el pintor, que el Ateneo publicó en 1991.

En 1954 nace la revista *Ibérica* primero en bilingüe y a partir de 1966 solo en castellano.

En 1977 vuelve a España donde la recibe J. M. Calviño y el resto de la ejecutiva nacional de su partido, pero ARDE no puede participar en las elecciones de 1977 porque no fue legalizado.

Como tantas otras personas que vuelven, no encuentran lo que esperan y añoran ya lo que tienen fuera. Volvió todavía en 1978 para presentar su libro *Cuatro años en París* editado por Bruguera con el título de *Cuatro años de mi vida*. Y ya en 1986, cuando le fue concedida la medalla de San Raimundo de Peñafort, no pudo acudir a recogerla.

Murió en 1987, con 95 años.

#### **IV. Su posición ideológica: república versus feminismo**

Las posiciones de las mujeres que brillaron en la Segunda República, fueron en general contradictorias en dos temas importantes: el laicismo y el feminismo. Abundan en los textos de M. Zambrano invocaciones religiosas poco compatibles con algunas de sus teorías, y en general en las políticas, filósofas y literarias de la época, invocaciones a una ficticia distinción entre ser feminista y ser femenina.<sup>23</sup>

22 Como es sabido, V. Kent nunca fue comunista. Además, tampoco fue masona. Es cierto que a muchas de las mujeres que detentaron cargos públicos en la república, se les consideró masonas, pero parece que solamente lo fue Clara Campoamor. V. Kent aparece ligada por su amistad con amigos y compañeros pertenecientes a la masonería, pero no consta que lo fuera en ningún momento. Así lo considera N. Ortiz Albear, *Las mujeres en la masonería*. Universidad de Málaga, 2005, p. 113. Sí lo fue C. de Burgos que llegó a ostentar título de Gran Maestra. *Ibidem.*, p. 118.

23 Sobre el alcance terminológico del término feminismo en la Segunda República, M. Telo Nuñez, quien se define abiertamente feminista y se fotografía en Catalpino, (Salamanca), colocando un cartel que decía «Viva el feminismo», con dos amigas, subida a una escalera. En realidad las republicanas eran feministas a su pesar, en el sentido de que rompían moldes, pero eran reacias a calificarse así, no solamente V. Kent sino la propia C. Campoamor que a pesar de lograr el voto para la mujer, se considera más humanista que feminista. Concepción que debe respetarse en opinión de

La distinción no tiene la menor importancia científica si tenemos en cuenta que se hace desde el entendimiento de la mejora de las condiciones de la mujer y la conquista de sus derechos, esencia del feminismo que no pretende otra cosa. Se justifica, esto si está claro por la pura devaluación semántica del término feminismo y sus reminiscencias en el sufragismo inglés, que tenía implicaciones revolucionarias.

La propia V. Kent lo dice en esa pretendida distinción: hay que ser femeninas conscientes de nuestra labor, no agrias feministas.<sup>24</sup> Y en ese sentido ella se define como republicana, liberal, demócrata y federalista.<sup>25</sup>

La Fundación del Lyceum Club Femenino, en Madrid, o del Ateneo femenino de Sevilla, no pretendían otra cosa que elevar la situación de la mujer. Sin embargo, las declaraciones acerca de la desigualdad entre los sexos, no eran explícitamente admitidas. No entendía una cultura de la mujer, y decía que «los problemas humanos no podían ser la preocupación de uno u otro sexo». Lo que se contradecía palmariamente con su pertenencia al Comité femenino de desarme internacional, a la Organización de Mujeres Antifascistas de Europa, de donde surgió el Comité Nacional de Mujeres Antifascistas de España, que ella lideró y en la que participaron D. Ibarruri, F. Montseny, C. Campoamor y M. Nelken, al Congreso Mundial de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, o a la Conferencia Internacional contra la Guerra y el Fascismo.

En 1921, como estudiante, ya asistió la Kent enviada por el gobierno, como representante de España, junto a otros tres estudiantes, al Congreso Internacional de Estudiantes de Praga. Allí representaba a dos organizaciones, la Unión Nacional de Estudiantes y la Juventud Universitaria Feminista. Ella declara entonces su compromiso con esta última organización: «Tengo el honor de sumarme a sus ideales y trabajar, continuando la labor de la doctora Soriano, por el mejoramiento y el engrandecimiento de la mujer española, que es lo único que se propone esta organización.»<sup>26</sup>

Posteriormente, después de la Segunda Guerra Mundial, presidió la Unión de Mujeres Españolas en el exilio, en Toulouse.

## V. Su obra política

Sus actuaciones que han quedado en el *Diario de Sesiones de las Cortes*, en la tramitación de la Constitución de 1931.

su autora, porque V. Kent nunca se declaró feminista. C. Telo Nuñez, *Concepción Arenal y Victoria Kent*, «Las prisiones. Su vida y obra». Instituto de la Mujer. Madrid, 1995, p. 92. Por el contrario, C. de Zulueta, en *Compañeros de paso*, califica a V. Kent de «feminismo en acción». *Op. cit.*, p. 153.

<sup>24</sup> Como se reseña en la biografía de la enciclopedia biográfica *Mujeres en la Historia de España*, «si bien nunca se consideró feminista, tanto su vida como su actividad fueron ejemplos de independencia femenina y de compromiso político.» *Op. cit.*, p. 554.

<sup>25</sup> J. Carabias, *Crónicas de la República*. «Del optimismo de 1931 a las vísperas de la tragedia de 1936». Edit. Temas de Hoy. Madrid, 1997, p. 27.

<sup>26</sup> Citada por M.D. Ramos Palomo, *Victoria Kent. 1892-1987*. Edit, del Orto. Madrid, 1999, p. 20. Efectivamente, esta Asociación se creó en 1920 y contaba con la presidencia de Elena Soriano, doctora en Medicina, María de Maeztu, directora de la Residencia de Señoritas como vicepresidencia. Estaba en contacto con la Federación Internacional de Mujeres Universitarias, de composición inglesa y americana, lo que da idea de su densidad ideológica.

Pese a que V. Kent ha pasado a la historia como la mujer que se opuso al derecho al voto, hay actuaciones suyas en el *Diario de las Cortes* que han tenido transcendencia en el derecho constitucional.

La Kent intervino muy activamente en las deliberaciones de la Cámara que discutió el proyecto de Constitución de la República. La Comisión Parlamentaria encargada de redactar el Proyecto de Constitución de 1931, estuvo presidida por Jiménez de Asúa, y formada por 21 diputados. Ella presentó algunas enmiendas importantes:

– Art. 1. España es una republica de trabajadores, liberal en el principio, democrática en el fundamento y social en la orientación. El poder civil, único que existe, procede del pueblo. Toda autoridad y jerarquía social le está subordinada.

– Se admitió la enmienda salvo lo de «poder civil, único que existe». La Historia daría la razón a esa inadmisión, claro.

– Otra enmienda que ha borrado la historia por su posición respecto al voto, fue la supresión de la frase «en principio», que condicionaba la igualdad entre los sexos. Propuso y se le aceptó esa eliminación al art. 25. (antes 23).

– Otra enmienda importante lo fue al Estado laico. El art. 25.3 del proyecto decía que nadie podía ser compelido a declarar sobre su confesión religiosa. Ella añadió «ni estas creencias ejercerán influjo sobre ninguna clase de relaciones civiles».

– Otra aportación importante fue respecto del derecho de familia, la equiparación de hijos legítimos e ilegítimos, protección de la infancia y maternidad, igualdad de retribución salarial entre hombres y mujeres, el derecho de manifestación al aire libre.

– Finalmente, a los arts. 39 y 40 del Proyecto de Constitución, respecto de cuestiones sociales y de la deportación y destierro.

En cuánto a su intervención, no por muy conocida, deja de ser dramática, en los términos en los que la tarde del uno de octubre de 1931 se dirige a la Cámara.<sup>27</sup>

La contestación de C. Campoamor, al menos en apariencia, no se ceba en las contradicciones de V. Kent, sino que intenta justificarlas. En sus palabras parece haber más comprensión que ironía.<sup>28</sup>

No resultó elegida en la segunda legislatura republicana, del 33 al 36. En febrero de 1936 se presenta por Jaén. Aquí llegó a ser Presidenta de la Comisión de Justicia, defendió el proyecto de ley de amnistía, e intentó una reforma parlamentaria que fracasó.

<sup>27</sup> Ella misma dice «Es significativo que yo... me dirija a la Cámara para decir que el voto femenino debe aplazarse.» Y es plenamente consciente de los efectos de su intervención: «si las mujeres españolas fueran todas obreras, si las mujeres españolas hubiesen atravesado ya un periodo universitario, y estuvieran liberadas en su conciencia, yo me levantaría hoy frente a toda la Cámara para pedir el voto femenino. Pero en estas horas yo me levanto justamente para decir lo contrario y decirlo con toda la valentía de mi espíritu, afrontando el juicio que de mi se puedan formar las mujeres que no tengan este fervor y estos sentimientos republicanos que

creo tener.» (*Diario de Sesiones*)

<sup>28</sup> «Lejos yo de censurar ni de atacar las manifestaciones de mi colega V. Kent; comprendo, por el contrario, la tortura de su espíritu al haberse visto hoy en trance de negar la capacidad inicial de la mujer; al verse en trance de negar, como ha negado, la capacidad inicial de la mujer. Creo que por su pensamiento ha debido de pasar, de alguna forma, la amarga frase de Anatole France, cuando nos habla de aquellos socialistas que forzados por la necesidad, iban al parlamento a legislar contra los suyos.» (*Diario de Sesiones*)

Todo esto quedó históricamente relegado al negarse a la concesión del voto de la mujer.

La imagen de dos mujeres engrescadas en un tema tan transcendental para el futuro, producía la jocosidad y probablemente los comentarios más machistas que se hayan oído nunca en la Cámara. Personajes históricos de la talla de Azaña, banalizaban y calificaban de muy divertido lo que él llamaba el combate oratorio entre la señorita Kent y la señorita Campoamor. Lejos de una reflexión política, Azaña calificaba a la Campoamor como más lista y elocuente, y a la Kent como más simpática. La Kent habla para su canesú, y acciona la diestra sacudiendo el aire con giros violentos y cerrando el puño como si cazara moscas al vuelo. No se si su antipatía por V. Kent, o su sentido de Estado, favorecían la tesis de que concediera el voto a la mujer. Sin embargo, V. Kent en 1980, publicó en prensa un artículo en que daba cuenta de una reunión suya con Azaña, en la casa de éste, a la que habría acudido expresamente para analizar el problema y ambos habrían considerado la inconveniencia coyuntural de reconocer el voto a la mujer.<sup>29</sup>

Los comentarios misóginos dejaban ver los mayores tópicos sobre la mujer: que si ni dos mujeres podían ponerse de acuerdo, qué sería si fueran 50, que si la mejor política de la mujer está en su casa con sus hijos, o que la nación se iba a entregar a las mujeres.

V. Kent sufrió la dialéctica de muchas mujeres que han de conciliar la posición marxista y la feminista. Cuándo la síntesis no es posible, esto adquiere dramatismo, como en la Kent, para quien la republica era la causa de su vida. Era una vez mas la elección entre la teoría y la practica, entre el ideal y lo que ella veía como realidad, una contradicción que M. Harneker luego definiría como intereses a corto y largo plazo.

Sobre las circunstancias en que se produce la aprobación del voto para la mujer, se ha escrito mucho, y probablemente no sea fácil analizar ahora si efectivamente, la consecución del voto para la mujer tuvo efectos sobre la pérdida de votos para la izquierda en las elecciones del 33. Recientes publicaciones han mantenido que no.

No sufrió desgaste político la abstención de M. Nelken, que no era partidaria de la concesión del voto a la mujer, pero su partido lo defendía y no quería entrar en contradicción votando en contra. Su posición era de temor ante la vinculación de las mujeres de la época a la Iglesia católica.<sup>30</sup>

La versión que entonces se dio y se ha mantenido en general en las biografías y memorias de los personajes de la época ha sido la de que esos votos engrosaron las

29 También, fuera de la Cámara, las mujeres de la época tomaban partido por la situación. Colombine, militante del Partido Socialista, se decantó en contra de su propio partido y a favor de Clara Campoamor hasta el punto de organizar a través de la Cruzada de Mujeres Españolas un homenaje a la diputada. Véase Paloma Castañeda, *Carmen de Burgos, Colombine*. Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Edit. Horas Horas. Madrid, 1994, p. 129.

30 Clara Campoamor alude a ella en su intervención a favor con estas palabras: «Será que la disciplina de voto obligue hoy a la Sra. Nelken a ocultar su pensamiento; pero público es, y yo lo he leído.» En *Clara Campoamor: mi pecado mortal: el voto femenino y yo*. Ed. del IAM. Sevilla, 2001. Efectivamente, M. Nelken se abstuvo en la votación. Así que tres mujeres sostuvieron en la Cámara las tres posibilidades de voto, a favor, en contra y abstención.

opciones más derechistas de votos. Desde luego V. Kent en todo momento, las declaraciones que en los ochenta hizo en varias ocasiones, se volvió a ratificar en su posición.

Se planteó la posibilidad de cambiar el color de las papeletas de las mujeres para comprobar los efectos del reconocimiento del sufragio. También aquí las respuestas fueron contrarias, para la Kent permitiría comprobar los efectos, y para Campoamor no se podía permitir esa medida el voto era inalienable y podía tener un efecto coactivo de voto.

Lo que sí era claro es que la derecha presentó pocas candidaturas de mujeres y quiso dar la imagen de que la mujer no debía dedicarse a la política porque su lugar era el hogar. Por tanto es cierto que la derecha procuró pocos votos para las mujeres pero de ahí no se deduce que la republica perdiera votos por haber atribuido a la mujer el derecho a votar.<sup>31</sup>

El análisis de los resultados electorales por distritos en Madrid, ha podido demostrar que en comparación con los resultados de 1931, los votos de izquierdas habían disminuido en términos absolutos, sin necesidad de contar con la ausencia de voto de la mujer para esas opciones políticas.<sup>32</sup>

La doctrina nunca ha mantenido una clara tesis acerca de los efectos del voto de la mujer en los resultados electorales de 1933.<sup>33</sup>

## VI. Su obra literaria

Pese a que su obra escrita no es voluminosa, pueden distinguirse en V. Kent diferentes géneros literarios que van en consonancia con las vicisitudes en las que la vida la sitúa.

- Un primer grupo de escritos lo componen las obras de ensayo o conferencias. La primera publicación es el texto de la conferencia que pronuncia en el ateneo de Madrid el 17 de abril de 1921, con el nombre de Congreso de Praga y que es el comentario a su participación en el Congreso internacional de estudiantes de Praga en representación de la Unión nacional de estudiantes españoles y de la juventud universitaria feminista.
- Algunas conferencias de su actividad como Directora de Prisiones que se publicaron posteriormente.<sup>34</sup>

31 Este análisis en P. Villalain García, *Mujer y política. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República*. Instituto de la Mujer. Madrid, 2000, p. 245.

32 Villalain. *Ibidem.*, pp. 264 y ss.

33 En sentido negativo M. D. Ramos, para quien el voto de la mujer fue la gran excusa que escondía errores propios y ajenos, no se tuvo en

cuenta la abstención de los anarquistas, las rivalidades entre los grupos republicanos, el desgaste propio del poder de los partidos de izquierda que entonces gobernaban. En *Homenaje a V. Kent. Op. cit.*, p. 13.

34 V. Kent. *V. Kent, una experiencia penitenciaria*. En *Tiempo de Historia* Madrid. II, n.º 17, abril 1976.

- Una pequeña publicación, realiza el Ateneo de Málaga, en 1991, llamada *Picasso: un destino sideral*, que corresponde a una carta enviada por la Kent el 18 de mayo de 1981 a petición de su Presidente, desde Nueva York, con motivo del homenaje al centenario del nacimiento de Picasso, y ante su imposibilidad de venir personalmente.
- Ya el 29 de diciembre de 1980, envió otra carta con una ficha de socia rellena y un cheque por valor de 10 dólares que cubría su cuota de socia por un año. En ella narra su relación con Picasso en los años de su exilio en París, las vicisitudes de la creación del cuadro *Guernica*, las visitas de Picasso a la embajada española para interesarse por la evolución de la Guerra Civil, y la deuda que España tenía con la figura del pintor.
- Dos prólogos. El primero de ellos a Vicente Ribas,<sup>35</sup> y el segundo a Salvador de Madariaga.<sup>36</sup>
- Aunque su más dilatada experiencia literaria corresponde a la edición de la revista *Ibérica*. En 1952 se esboza un proyecto en Nueva York que da lugar a un boletín y luego a la revista. La finalidad era mantener una oposición abierta a los regímenes dictatoriales. Los colaboradores españoles lo hicieron todos con seudónimos.

En su obra literaria hay, con independencia de otras cuestiones menores, dos aportaciones importantes. La que escribe en París, y la edición de la revista *Ibérica*.

La soledad que implica el exilio para los que fueron vencidos en la Guerra Civil, no lo era solamente en lo que de desarraigo tiene dejar la tierra y las familias. Con ello se lleva también un exilio interior, más profundo, el del extrañamiento de las propias ideas y sentimientos acerca de las concepciones de la vida que se ven derrotadas, preteridas e ignoradas por la barbarie. De hecho, no todas las mujeres que se exiliaron lo fueron por razones propias. A diferencia de los hombres, aquí también en las mujeres, ocurrió que muchas de ellas lo hicieron siguiendo a sus maridos o parejas, (el caso de J. Salinas cuya familia se marchó bastante después, el caso de los Alberti, los Severo Ochoa). En general eran los hombres los que habían destacado políticamente, y por lo tanto era también la familia la que se exiliaba. Pero en algunos casos, las mujeres fueron políticamente relevantes, y su exilio lo fue en la más absoluta soledad.<sup>37</sup> Este fue el caso de V. Kent, quién marcha a París, y permanece allí oculta y sola durante cuatro años hasta que puede marchar a América.<sup>38</sup> Los *Cuatro años en París* nos sirve para cono-

<sup>35</sup> Al libro *Feminismo proletario* que se publica en Madrid en 1935.

<sup>36</sup> Al libro *Mi respuesta*. Es un conjunto de artículos publicados en la revista *Ibérica* de los que V. Kent hace también la selección. Se publica por Espasa Calpe en Madrid en 1982.

<sup>37</sup> Sobre la particular situación de las mujeres, «mujer y exilio», de Antonina Rodrigo, que intenta recuperar la imagen de una importante nómina de mujeres anónimas. En Edit. Compañía Literaria. Madrid, 1999.

<sup>38</sup> Una recuperación de las figuras históricas femeninas en A. Rodrigo, *Mujer y exilio*, 1936. Diputación de Sevilla, 1999. En ella se recogen testimonios históricos de las mujeres que lucharon en el frente y luego hubieron de exiliarse, sus circunstancias en los cuarenta años de dictadura, y en las que sobrevivieron a todas esas situaciones, ya muy ancianas, entrevistas sobre sus propias vidas.

cer lo que significa el exilio, como separación, como aislamiento, y sobre todo como ajenidad de lo que nos ha sido propio hasta ese momento.<sup>39</sup> La obra abarca desde 1940 a 1944.<sup>40</sup> Crea un personaje de ficción, llamado Plácido, por si alguien roba el diario, no ser nunca reconocida. V. Kent se identifica con Paris. Vive cada día como si fuera el último y con la dignidad de un pasado que le ha sido arrebatado.<sup>41</sup>

La vida de Plácido, decía, era una pesadilla de la que no podía salir porque no estaba dormido.<sup>42</sup>

Su vida se convierte en una espera de algo que ni siquiera sabe que es. Cada día es un milagro vivir, aunque lo que importaba no era la muerte, sino morir, como iba a morir.<sup>43</sup>

V. Kent apela a su propia memoria. Teme que la historia se escriba distinta, que se borre luego la verdad y dice que otros hagan la Historia, y cuenten lo que quieran. «Lo que yo quiero es no olvidar», pero como la capacidad de olvido lo tritura todo, por eso lo escribe.

El extrañamiento que supone para Plácido estar en un cuarto desconocido de una ciudad desconocida, con un cuadro colgado de la pared de una mujer desconocida. La propia narración en tercera persona que combina con la narración propia, da cuenta de cómo se puede sentir alguien en una situación como aquella.<sup>44</sup> Extrañada, observando como pasa el tiempo, esta obra nos sirve para conocer el desgarró que supuso en la Guerra Civil, esa huida a ninguna parte, sin saber que iba a pasar en el siguiente segundo de las vidas de las personas.<sup>45</sup> En la obra se reflexiona sobre el tiempo, la Navidad, la libertad,<sup>46</sup> la rutina de los días, y todo aquello que constituye el sufrimiento de una vida de repente rota y deshecha. Unas veces llamando al olvido,<sup>47</sup> otras considerando la propia razón de su existencia,<sup>48</sup> e incluso analizando sus más íntimos pensamientos existenciales.

Poco a poco también el exilio es rutina, y entonces V. Kent cuenta los detalles de esa vida en clandestinidad. Entrar, salir, comprar, las cartillas de racionamiento. Y

39 Pp. 73-74, el exilio es una fuente inagotable de sufrimientos. El hombre fuera de su patria es un árbol sin raíces y sin hojas. Lucha por mantenerse firme sobre la tierra y nadie puede descansar bajo su sombra. P. 74, por lo que respecta a la mujer, creo que ha llegado el momento de que se le haga justicia en este terreno. [...] se ha dicho que el exilio es un dolor mas profundo para el hombre que para la mujer, porque para la mujer la patria es su hogar y su hogar va con ella. No hay que decir que ésta y otras son opiniones masculinas, en general, de hombres desterrados.

40 En el libro de J. Martínez Gutiérrez, *Las intelectuales de la Segunda República al exilio*, editado por la Concejalía de la Mujer del Ayuntamiento de Alcalá de Henares. Madrid, 2002, se contiene una análisis existencial de esta obra, pp. 127-141.

41 «Tenía la dignidad de un pasado y la serenidad de sus recuerdos», p. 9.

42 *Ibidem.*, p. 12.

43 *Ibidem.*, p. 12.

44 «Cuando cerramos los ojos, la realidad nos asalta», p. 23.

45 Su reflexión ante el reloj que queremos que corra cuando nos apena el momento que vivimos, y que se pare cuando gozamos. Pero él, el tiempo es justo y objetivo, no puede beneficiar a nadie. P. 27.

46 *Ibidem.*, p. 36-37.

47 Cuesta, dice, entrar en la zona del olvido, porque el olvido no viene cuándo se le llama, viene cuándo quiere. *Ibidem.*, p. 38.

48 P. 119, «Me siento vivir de dentro afuera, como en mi juventud, empujándolo todo hasta hacerlo elástico, hasta vencerlo o hasta despreciarlo. Nuestra fuerza está en eso, en que la vida nos venga de dentro; es entonces cuando el hombre lucha, asimila, crece y sueña. La vida ya venía de fuera, de la acción de los otros, del pensamiento de los otros; ya nuestra fuerza venía filtrada, y lo que interesa no es la reseña. Lo que interesa es formar parte del espectáculo, y solo formamos parte del espectáculo cuando la vida nos viene de dentro.»

constatar como también para la mujer el exilio produce marginalidad con respecto al hombre.<sup>49</sup>

Como documento histórico, *Cuatro años en París*, nos sirve para identificar lo que ocurría en la Francia ocupada.<sup>50</sup> La obra narra la situación del Velódromo de Invierno. Llegan en camiones mujeres y niños, sin la menor asistencia, sin higiene, 10.000 judíos. A los cuatro días los llevan a una estación, los suben a un tren y se los llevan. No se comprende que ninguno haga ademán de gritar.<sup>51</sup>

Poco a poco Plácido empieza a salir a la calle porque la situación está cambiando. Y esta evolución va paralela en el tiempo a la liberación de París. Precisamente el final es la entrada en París de las fuerzas de liberación nacional.

Finalmente, la revista *Ibérica* puede considerarse su mejor aportación en el exilio. Pudo mantener firmas como R. Morodo, Tierno Galván, Ramón J. Sender, S. Madañaga o A. Camus. Todos con seudónimo hasta 1966. Intervino en el esclarecimiento del crimen de Galíndez. La revista se publicó desde 1953 a 1974, y ya en 1975 se cerró definitivamente.<sup>52</sup>

## VI. Conclusiones

*Primera.* La aportación de V. Kent a la Segunda República no ha sido en modo alguno inferior, ni cuantitativa ni cualitativamente a la de otras figuras históricas, cuya obra y vida ha trascendido con mucha mayor profusión e interés.

*Segunda.* Su posición respecto del voto de la mujer ha tenido una influencia decisiva, para que el movimiento feminista de la transición política española y actual, hayan considerado que V. Kent tuvo un error político decisivo en su vida feminista, y consecuencia de ello ha sido su relativización respecto de otras posiciones suyas, que se han oscurecido por esta conducta. Mientras C. Campoamor no tuvo una justa recompensa a su labor histórica del voto de la mujer, la de V. Kent lo ha sido en el largo plazo.

*Tercera.* En realidad, nunca podrá saberse porque el desarrollo de la sociología electoral no lo permitió, cuales fueron los verdaderos efectos de la atribución del derecho de voto a las mujeres. En cualquier caso, esto es intrascendente, porque cualquiera que fuera la coyuntura histórica, la negación del voto tenía escasa justificación.

49 P. 75, «Hoy la vida para la mujer es tan brutal como para el hombre, yo diría que la maltrata con mas dureza que a el, porque la mujer frente a la violencia estará siempre desarmada. La mujer ha conocido en esta guerra todas las humillaciones y todos los sacrificios; nada le ha sido perdonado. Exiliada, perseguida, vejada, encarcelada o deportada, su patria se le aparece como un hogar abandonado.»

50 Cuenta una anécdota sobre la importancia de las porteras en la resistencia. Plácido va a comprar a una dirección, la portera le dice tercero

derecha. Plácido pregunta y la señora le dice tercero derecha, hay dos hombres en el portal. Plácido va, sube y no hay nadie. La señora se había sentado en el bidón de leche y lo envió a un piso vacío.

51 *Ibidem.*, p. 96.

52 Una descripción de todo este período de la vida de V. Kent y en concreto de las vicisitudes por las que pasa la revista *Ibérica*, en Z. Gutiérrez Vega, *Vitoria Kent, una vida al servicio del humanismo liberal*. Universidad de Málaga, 2001.

Por otra parte, la Historia iba a favor del reconocimiento de ese derecho, como poco después ocurrió en los demás países del entorno, lo que relativiza también de alguna manera esa exigencia vital que algunos consideraron en ese momento en el reconocimiento del voto.

*Cuarta.* finalmente, la aportación de V. Kent a la Segunda República, además de política y jurídica, fue ética, porque sus posiciones en todo momento tuvieron la coherencia y honestidad tan escasas en otros políticos: su dimisión cuando no se le aprueba su plan de prisiones, su colaboración en el exilio y su posición final en la transición, manteniendo su coherencia republicana por encima de la fórmula política que adoptó la Constitución, y que le hizo retornar a su eterno exilio donde murió. Ahí pudieron estar sus errores, pero también su grandeza.

## Bibliografía

- AGUADO, A.: «Trabajo, género y clase. Ideología y experiencia femenina en el primer socialismo», en *Las mujeres entre la Historia y la sociedad contemporánea*. Generalitat Valenciana, 1999.
- CAMPOAMOR, C.: *Mi pecado mortal, el voto femenino y yo*. Instituto Andaluz de la Mujer. Sevilla, 2001.
- CAMPRUBI, Z.: *Diario*. III tomos. Alianza Edit. Madrid, 1991.
- CARABIAS, J.: *Crónicas de la república*. «Del optimismo de 1931 a las vísperas de la tragedia de 1936.» Edit. Temas de Hoy. Madrid, 1997.
- CASTAÑEDA, P.: *Carmen de Burgos, Colombine*. Dirección General de la Mujer. Comunidad de Madrid. Edit. Horas y Horas. Madrid, 1994.
- DE LA MORA, C.: *Doble Esplendor*, Edit. Crítica. Barcelona, 1977.
- FAGOAGA, C.: «La herencia laicista del movimiento sufragista en España», en *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Generalitat Valenciana, 1999.
- FLECHA GARCÍA, C.: *Las primeras universitarias en España*. Edi. Nanca. Madrid, 1996.
- FREIXAS, L.: *Literatura y mujeres*. Ediciones Destino. Barcelona, 2000.
- GALLEGO MENDEZ, T.: *Mujer, falange y franquismo*. Edit. Taurus. Madrid, 1983.
- GARCÍA MENDEZ, E.: *La actuación de la mujer en las Cortes de la II República*. Ministerio de Cultura. Madrid, 1979.
- GUTIERREZ VEGA, Z.: *Victoria Kent, una vida al servicio del humanismo liberal*. Universidad de Málaga, 2001.
- KENT, V.: *Cuatro años en París*. Universidad de Málaga, 1997.
- «Kent, una experiencia penitenciaria» en *Tiempo de Historia*. Madrid. II, n.º 17. Abril 1976.
- «Las reformas del sistema penitenciario durante la II República», en *Historia 16 extra VII*, 1978.
- *Picasso: un destino sideral*. Ateneo de Málaga, 1991.
- LEÓN, M.T.: *Memoria de la melancolía*. Galaxia Gutenberg. Barcelona, 1999.
- LOW, M.: *Cuaderno rojo de Barcelona*. Ed. Alikornio. Barcelona, 2001.
- MANGINI, S.: *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales de la vanguardia*. Ed. Península. Barcelona, 2001.
- MARTÍNEZ GUTIERREZ, J.: *Las intelectuales. De la Segunda República al exilio*, Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2002.
- O'NEILL, C.: *Una mujer en la guerra de España*. Edit. Turner. Madrid, 1979.
- ORTIZ ALBEAR, N.: *Las mujeres en la masonería*. Universidad de Málaga, 2005.
- RAMOS PALOMO, M.D.: *Homenaje a Victoria Kent*. Universidad de Málaga, 1989.
- *Victoria Kent. 1898-1987*. Ediciones del Orto. Madrid, 1999.
- RODRIGO, A.: *Mujer y exilio. 1939*. Compañía Literaria, S.L. Madrid, 1999.
- SEGURA GRAIÑO, C.: *Diccionario Espasa de mujeres célebres*. Espasa Calpe. Madrid, 1998.
- TELO NUÑEZ, M.: *Concepción Arenal y Victoria Kent*. Instituto de la Mujer. Madrid, 1995.
- VILLALAIN GARCÍA, P.: *Mujer y política. La participación de la mujer en las elecciones generales celebradas en Madrid durante la II República*. Instituto de la Mujer. Madrid, 2000.
- VILLENA, M.A.: *Victoria Kent. Una pasión republicana*. Edit. Debate. Barcelona, 2006.
- ZULUETA, C. de.: *Compañeros de paso*. Editorial Renacimiento. Sevilla, 2001.
- VV.AA.: *Mujeres en la Historia de España*. Instituto de la Mujer. Madrid, 2000.
- VV.AA.: *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*. Generalitat Valenciana. Valencia, 1999.